

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia,
del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 18 de marzo de 2021.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:06 horas del día **jueves 18 de marzo de 2021**, previa convocatoria de fecha **17 del mismo mes y año**, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del 2021**, en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por medio de video conferencia, en la Plataforma Zoom, estando presentes **Bryan Alan Obeso Gutiérrez**, Presidente Suplente del Comité de Transparencia; **Miguel Armando Cervantes García**, Suplente Habilitado por parte de la Subdirección de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali, **David Alejandro Kadry Domínguez**, Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali; y **Maricruz Baez Hernandez**, quien fungió como Secretaria Técnica, contando además con la presencia de **Margarita Gómez Aguirre**, Enlace Suplente habilitado de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, quienes desahogaron los siguientes puntos del: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día: -----
- Tercero:** Declaración de Inexistencia en relación del punto 1, e Incompetencia por lo que corresponde a los puntos 2 al 5 y 7, de la Solicitud de Información con número de folio 00165121, por parte de la Oficialía Mayor Municipal del 23 Ayuntamiento. -----
- Cuarto:** Clausura de la Sesión. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer punto del orden del día**, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose reunidos los tres integrantes del Comité, así como dando cuenta de la presencia de la Enlace Suplente habilitada de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, **Margarita Gómez Aguirre**; acto seguido, el Presidente, manifiesta que existe quórum legal, declarando formalmente instalada la sesión, dándole validez a los acuerdos que emanen de ella.-----

En cumplimiento del **Segundo punto del orden del día**, el Presidente dio a conocer el orden del día, al término el Presidente preguntó a los miembros integrantes del Comité de Transparencia, si alguien tenía alguna observación o quería hacer alguna modificación al mismo, no habiendo ninguna manifestación, **fue aprobado por unanimidad.** -----

En relación al Tercer punto del orden del día, la Secretaria Técnica, dio a conocer el tercer punto del orden del día que es: Declaración de Inexistencia en relación del punto 1, e incompetencia por lo que corresponde a los puntos 2 al 5 y 7, de la Solicitud de Información con número de folio 00165121, por parte de la Oficialía Mayor Municipal del 23 Ayuntamiento. -----

En uso de la voz el **presidente** expone el **antecedente**: -----

En fecha 02 de marzo del 2021 se presentó mediante oficio en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el oficio número OM-309/2021, en donde solicita al Comité de Transparencia del Municipio de Mexicali sirva Declaración de Inexistencia en relación del punto 1, e Incompetencia por lo que corresponde a los puntos 2 al 5 y 7, de la Solicitud de Información con número de folio 00165121.-----

En uso de la voz **Margarita Gómez Aguirre**, Enlace habilitada de la Oficialía Mayor Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali, declaró:-----

“En relación a la solicitud con número de folio 00165121, se hicieron siete peticiones de este folio, en cuanto a la petición de proporcionar copia del documento en donde consta o convenio en el cual conste la autorización del Ayuntamiento de Mexicali y/o del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Centralizadas de Baja California, para llevar a cabo la rifa a favor de las necesidades del Heroico Cuerpo de Bomberos, manifestamos la Inexistencia de este documento, toda vez que no existe un documento o convenio en el cual se haya acordado este sorteo o la autorización por parte del Ayuntamiento para que se llevara a cabo. Por lo que corresponde al punto 2 al 5 y 7, proporcione copia del permiso expedido por la Secretaria de Gobernación, mediante el cual haya autorizado llevar acabo la rifa a favor de las necesidades de equipamiento del Heroico Cuerpo de Bomberos; proporcione listado de los permisos a otorgar con motivo de la rifa a favor de las necesidades del equipamiento del Heroico Cuerpo de Bomberos; proporcione informe de la mecánica de selección de ganador con motivo de la rifa en favor de las necesidades de equipamiento del Heroico Cuerpo de Bomberos; proporcione número de la cuenta bancaria y nombre del beneficiario, en el cual se encontrará el dinero recaudado con motivo de la venta de boletos de la rifa a favor de las necesidades de equipamiento del Heroico Cuerpo de Bomberos, este Sujeto Obligado se declara incompetente para proporcionar lo solicitado, por no encontrarse dentro de sus atribuciones, asimismo, que es del conocimiento de esta dependencia que el sorteo en mención es llevado a cabo por parte del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, por lo que de conformidad con el Artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita a este Comité de Transparencia sirva a declarar la Incompetencia de esta información.”-----




DK

Una vez agotada la participación de **Margarita Gómez Aguirre**, Enlace habilitada de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, el Presidente preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer alguna manifestación, a lo que ninguno de los miembros solicitó el uso de la voz. -----

No habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y habiendo escuchado al Enlace habilitado de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Resolución de **Inexistencia** en relación del punto 1, e **Incompetencia** por lo que corresponde a los puntos 2 al 5 y 7, de la Solicitud de Información con número de folio 00165121, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** la confirmación y emisión de Resolución de **INEXISTENCIA** en relación al punto 1, e **INCOMPETENCIA** por lo que corresponde a los puntos 2 al 5 y 7. -----

Quienes resolvieron: Emitir Resolución de Inexistencia en relación al punto 1, e Incompetencia por lo que corresponde a los puntos 2 al 5 y 7 de la Solicitud de Información 00165121, misma que formará parte de esta acta. -----

Por último, en cumplimiento del Cuarto punto del orden del día, el Presidente, declaró formalmente clausurada la **Primera Sesión Extraordinaria del 2021** del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 11:19 horas del día **18 de marzo del año 2021**, firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión. El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, **Bryan Alan Obeso Gutiérrez**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernández**; **Miguel Armando Cervantes García**, Suplente Habilitado por parte de la Sub-Dirección de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali y **David Alejandro Kadry Domínguez**, Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -

Presidente Suplente del Comité de Transparencia
del 23 Ayuntamiento de Mexicali



Bryan Alan Obeso Gutiérrez

Coordinador de Directores
del 23 Ayuntamiento de Mexicali



David Alejandro Kadry Domínguez

Suplente Habilitado por la Sub-Dirección de Gobierno
del 23 Ayuntamiento de Mexicali



Miguel Armando Cervantes García,

